



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°066-2025-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01.04.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Consejera Regional María Martina Maldonado Doria, hace un pedido verbal para que en la estación de orden dio se trate y se apruebe el proyecto de "Acuerdo de Consejo Regional los proyectos Priorizados del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026".

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)".

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico vigente; de acuerdo a lo establecido en los artículos 191 y 192 de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, dispositivo legal concordante con los artículos 8, 9, 31 y el literal b) del artículo 36 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y, con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas conexas;

Que, el artículo 199º de la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional, Capítulo XVI, Título IV sobre descentralización, establece que Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato - constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos o formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias, en sus artículos 11 y 13 señala que el Consejo Regional "Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. (...)", en su artículo 15 de la norma en mención, de las atribuciones del Consejo Regional establece: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; para tal efecto, dicta Ordenanzas y Acuerdos del Consejo Regional, conforme lo dispone el literal a) del artículo 37 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; concordante, con el artículo 22 y el literal a) del artículo 25, del Reglamento Interno del Consejo R. de Junín;

Que, el literal c) del artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 establece que son atribuciones del Consejo Regional: Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las leyes anuales del Presupuesto General de la República y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal. Artículo 32º prescribe que la gestión de Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente. Los gobiernos regionales promueven y apoyan las iniciativas de conectividad e intercambio de información y experiencias de gobierno valiosas para la gestión, entre los gobiernos regionales y entre éstos y el gobierno nacional y gobiernos locales, haciendo uso de las herramientas tec. disponibles.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en el artículo 9.- Competencias Constitucionales, establece que los Gobiernos Regionales son competentes para fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional; así mismo, en el artículo 10.- Competencias Exclusivas y Compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización, establece la facultad de promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Que, el Artículo 6º de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado mediante Ley N° 29298, prescribe que el presupuesto participativo tiene las siguientes fases: 1) preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes. 2) concertación, que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con la validación del Plan de Desarrollo Concertado 3) Coordinación entre niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos. 4) Formalización, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre la ejecución.

Que, el artículo 7º del mismo cuerpo normativo establece que: "los presupuestos participativos de los gobiernos regionales (...) reflejan de manera e integrada los compromisos y acuerdos realizados a través de las distintas fases del proceso de programación participativo. Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos, ante los Consejos Regionales, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto".

Que, según el Decreto Supremo N°142-2009-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, en la que establece en su artículo 5º las instancias del presupuesto participativo están constituidas por el Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Local Distrital, con el objeto de coordinar, concertar, liderar, monitorear y garantizar el desarrollo de los procesos de los presupuestos participativos dentro del ámbito regional y local.

Que, según el Artículo 9º de la misma base legal, se establece que la Fase de coordinación entre niveles de Gobierno Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúa las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales. Artículo 10.- Fase de Formalización. Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior. 10.1.- Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional. Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda. Copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso Participativo, es adjuntado al Presupuesto Institucional de Apertura que se remite a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. 10.2.- Rendición de Cuentas. La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil.

Que, con Informe Técnico N° 004 - 2025-GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 21 de febrero del 2024, la Econ. Antonia Brígida Vega Terrel — Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento remite al Mg. Percy David Tiza Félix — Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, presentan los resultados del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2026; y la lista de los proyectos priorizados conforme al acta de formalización de acuerdos y compromisos, conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS JUNÍN 2026 - PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL PRIORIZADOS 2026

Nº	NOMBRE PIP	Nº CUI	EJE TERRITORIAL	FUNCIONES (De acuerdo a Anexo 2 de DIRECTIVA 001)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PONDERADO	Proyectos Priorizados 2026	Monto Inversión según CUI
01	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN TRECE COMPAÑIAS DE BOMBEROS A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNÍN.	2660632	REGIONAL	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	50	18.25	X EXP. TÉCNICO	3,056,058.62
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LA RESERVA DE BIOSFERA BOSQUE DE NEBLINA SELVA CENTRAL EN 06 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2556875	REGIONAL	AMBIENTE	47	17.2	X EXP. TÉCNICO	2,824,694.28
03	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS - NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNÍN, CHANCHAMAYO - JUNÍN	2631669	REGIONAL	TRANSPORTE	43	15.45	X	55,559,605.68
04	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO - JUNÍN	2609543	REGIONAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	42	15.15	X EXP. TÉCNICO	34,310,140.15



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

DEPARTAMENTO JUNÍN

Nº	NOMBRE PIP	Nº CUI	EJE TERRITORIAL	FUNCIONES (De acuerdo a Anexo 2 de DIRECTIVA 001)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PONERADO	Proyectos Priorizados 2026	Monto Inversión según CUI
05	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 115 TRAMO: EMP. PE-65 (PUENTE IPOKI) - LAS PALMAS - YARONI - NUEVA ESPERANZA - COLONIZACIÓN HUANCA - JAIRIQUISHI DISTRITO DE RÍO NEGRO SATIPO - JUNÍN - 1RA ETAPA	2670017	REGIONAL	TRANSPORTE	42	15.15	X	27,132,379.88
06	ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL (LA) INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOCLÁSICAS DEL CENTRO (IREN) DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2676979	REGIONAL	SALUD	42	15.15	X EXP. TÉCNICO	9,890,055.00
07	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO COAR JUNÍN, DISTRITO DE AHUAC, CHUPACA, JUNÍN	2493150	REGIONAL	EDUCACIÓN	41	15.1	X	135,008,329.58
08	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA JU-110 (TRAMO: VISTA ALEGRE - EMPALME CON EL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA), DISTRITO DE CHUPURO - HUANCAYO - JUNÍN	2646074	REGIONAL	TRANSPORTE	41	14.65	X EXP. TÉCNICO	298,855,728.65
09	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPÓ - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI - PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGION JUNIN	2329618	REGIONAL	TRANSPORTE	40	14.55	X	387,972,995.41
10	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE FIBRA DE ALPACA EN 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO-JUNIN	2622508	REGIONAL	AGROPECUARIA	40	14.55	X	13,052,470.00
11	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE CACAO EN 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, Y EL DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO D JUNIN	2655424	REGIONAL	AGROPECUARIA	39	13.95	X EXP. TÉCNICO	11,706,837.01
12	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 104: EMP. PE-22 B (SAN RAMÓN) - VITOC - CONAC - LIBERTAD TINCO - MONOBAMBA - UCHUBAMBA - CURIMARCA - ABRA CURIMARCA - QUERO - MOLINOS - JULCAN - MASMA - CC-PP. MOLINOS DISTRITO DE SAN RAMON - CHANCHAMAYO DEL - JUNIN	2654810	REGIONAL	TRANSPORTE	39	13.95	X EXP. TÉCNICO	706,397,177.79
13	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DE JUNIN, DISTRITO DE JUNIN - JUNIN - JUNIN	2564829	REGIONAL	SALUD	38	13.75	X	274,938,570.67
14	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN 46 DISTRITOS EN 8 PROVINCIAS, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO - HUANCAYO-JUNIN	2656674	REGIONAL	AGROPECUARIA	38	13.75	X EXP. TÉCNICO	16,133,050.00
15	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA - JAUJA, JUNIN	2409967	REGIONAL	SALUD	38	13.75	X	307,851,623.91
16	CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HIDRICO PRODUCTIVO MANTARO PERENÉ (EN LAS MICROCUENCA ALTO MANTARO JAUJA, CUNAS, CANIPACO, OXABAMBA, RICRÁN Y ULCUMAYO ) EN 05 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2666966	REGIONAL	AGROPECUARIA	37	13.35	X EXP. TÉCNICO	11,781,750.62
17	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 82 UNIDADES PRODUCTORAS 82 DISTRITOS DE 7 PROVINCIAS DE JUNIN	2648074	REGIONAL	AMBIENTE	37	13.35	X EXP. TÉCNICO	62,485,917.37
18	CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENICA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA DE LA TRUCHA EN LOS RECURSOS HIDRÍTICOS DE LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS DE LAS 07 PROVINCIAS DE LA REGION DE JUNIN DISTRITO DE INGENIO DISTRITO DE INGENIO - HUANCAYO - JUNIN	2626019	REGIONAL	PESCA	36	12.95	X EXP. TÉCNICO	3,517,741.60
19	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS ALTERNATIVOS DE BERRIES, TOMATE CHERRY, PEPINILLO, AJI Y KION EN LAS 36 LOCALIDADES DE LOS 27 DISTRITOS Y 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	2671391	REGIONAL	AGROPECUARIA	36	12.95	X EXP. TÉCNICO	6,914,136.49



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. Yoni A. Balbín Perea  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	NOMBRE PIP	Nº CUI	EJE TERRITORIAL	FUNCIONES (De acuerdo a Anexo 2 de DIRECTIVA 001)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PONDERADO	Proyectos Priorizados 2026	Monto Inversión - según CUI
20	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN INNOVACION GENETICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE GANADO OVINO EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN	2656088	REGIONAL	AGROPECUARIA	36	12.95	EXP. TÉCNICO	19,415,300.00
21	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE PALTA EN 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO: 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO Y EL DISTRITO DE MONOBÁMBAMA - JAUJA - JUNÍN	2655419	REGIONAL	AGROPECUARIA	36	12.95	EXP. TÉCNICO	5,691,293.00
22	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE CÍTRICOS EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO: PERENE, PICHANAKI, VITOC Y EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2655422	REGIONAL	AGROPECUARIA	36	12.95	EXP. TÉCNICO	7,014,954.68
23	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE PLÁTANO EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO: VITOC, PERENÉ, PICHANAKI Y EL DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2655423	REGIONAL	AGROPECUARIA	36	12.95	EXP. TÉCNICO	5,831,934.22
24	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DE CAFÉ EN 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO: SAN RAMÓN, PERENE, SAN LUIS DE SHUARO, PICHANAKI Y EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2655420	REGIONAL	AGROPECUARIA	36	12.95	EXP. TÉCNICO	18,859,004.42
25	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 22 UNIDADES PRODUCTORAS 22 DISTRITOS DE 4 PROVINCIAS DE JUNÍN	2648043	REGIONAL	AGROPECUARIA	34	12.15	EXP. TÉCNICO	10,003,768.08
26	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA JU 101 TRAMO: EMP. PE-20 A (DV. STA. BARBARA DE CARHUACAYAN) - STA. BÁRBARA DE CARHUACAYAN - EMP. PE-3NG (LA CONOCANCCHA) DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN - YAULI - JUNÍN	2649413	REGIONAL	TRANSPORTE	34	12.15	EXP. TÉCNICO	81,605,343.33

PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL PRIORIZADOS 2026

Nº	NOMBRE PIP	Nº CUI	II. EJE TERRITORIAL	FUNCIONES (De acuerdo a Anexo 2 de DIRECTIVA 001)	PUNTAJE TOTAL	PP 2026	OBSERVAC.	Monto Inversión según CUI
01	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO - SATIPO - JUNÍN	2281442	SELVA CENTRAL	SALUD	44	X		266,890,888.28
02	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN	2623727	VALLE DEL MANTARO	PROTECCIÓN SOCIAL	42	X		46,164,526.10
03	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA N 31827 EN EL CC. PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RÍO NEGRO - SATIPO - JUNÍN	2323370	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	42	X		13,885,732.52
04	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO Poblado RÍO NEGRO, DISTRITO DE RÍO NEGRO - SATIPO - JUNÍN	2300334	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	41	X		73,710,734.32
05	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NIVEL I - 2, EN EL CENTRO Poblado DE HUAYLLASPAÑA, DISTRITO DE SAPALLANGA, HUANCAYO - JUNÍN	2358128	VALLE DEL MANTARO	SALUD	41	X		4,324,550.35
06	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS PARA LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR TEXTIL EN LOS DISTRITOS DE HUAYUCÁCHI, HUANCAN, CHILCA, HUANCAYO, EL TAMBO, PILCOMAYO, CHUPACA Y JAUJA DE LAS PROVINCIAS HUANCAYO, CHUPACA Y JAUJA DE LA REGION JUNÍN	2249755	VALLE DEL MANTARO	COMERCIO	40	X	EXP. TÉCNICO	3,682,765.00
07	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO, PUERTO LIBRE, PERENE, CHANCHAMAYO	2474309	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	39	X	EXP. TÉCNICO	8,603,495.50



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Ms. Yoni A. Balbín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	NOMBRE PIP	Nº CUI	II. EJE TERRITORIAL	FUNCIONES (De acuerdo a Anexo 2 de DIRECTIVA 001)	PUNTAJE TOTAL	PP.2026	OBSERVAC.	Monto Inversión según CUI	
08	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. MARÍA INMACULADA DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2607051	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	38	X		83.880,645.90	
09	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO - JUNIN - JUNIN	2606690	ALTO ANDINA	SALUD	38	X		56,519,569.90	
10	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA I.E. 1036 DEL C.P. PRIMAVERA, DISTRITO PICHANAKI, CHANCHAMAYO	2343181	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	38	X		2,703,145.17	
11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N°31420 DEL CENTRO Poblado DE SHANKIVIRONI DEL DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN	2489843	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	38	X		4,458,536.40	
12	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°30001-72 EN EL CP CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN	2566919	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	38	X		39.103.136.11	
13	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL: CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN	2607350	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	37	X		6.701.682.98	
14	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA SELVA CENTRAL, CHANCHAMAYO - JUNIN	2688060	SELVA CENTRAL	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	37	X	EXP. TÉCNICO	58,018,349.73	
15	CREACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA RIVERENA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO PERENE EN EL CC.NN. PUCHARINI, DISTRITO PERENE, CHANCHAMAYO, JUNIN	2466347	SELVA CENTRAL	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	37	X	EXP. TÉCNICO	UE Perene	7,640,656.51
16	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 31553 - JESÚS LEOPOLDO PEÑA PANDO DEL BARRIO TAMBO ALAPA DISTRITO DE CONCEPCIÓN, CONCEPCIÓN - JUNIN	2142643	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	37	X		UE Concepción	3.528,200.00
17	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30295 DE HUANCAMACHAY DEL DISTRITO DE ANDAMARCA - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - JUNIN	2435658	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	37	X			5.094,459.59
18	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. AYCHANAY DISTRITO DE COMAS - CONCEPCIÓN DEL - JUNIN	2665672	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	37	X	EXP. TÉCNICO	UE Concepcion	5,373,411.73
19	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 30428, DEL CENTRO Poblado DE CHUPA, DISTRITO DE JULCÁN, JAUJA, JUNIN	2306019	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	37	X	EXP. TÉCNICO		7,330,562.38
20	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CAMINO VECINAL DE LA CUENCA SANIVENI DEL TRAMO PUENTE SAN RAMON - CC.NN. POTZOTENI (VALLE DEL RÍO ENE) DEL DISTRITO DE PANGA - SATIPO - JUNIN	2480689	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	36	X	EXP. TÉCNICO	UE Pangae	394.050,342.05
21	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: EMP. PE280 KM 228.5 - JERUSALÉN DE MINARO - ALTO SEÑORÍA - SANTA ROSA DE SANGARENI DISTRITO DE PANGA SATIPO - JUNIN	2606450	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	36	X	EXP. TÉCNICO	UE Pangae	15,264,376.11
22	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: CRUCE REPARTICIÓN CIRCUITO PRODUCTIVO (SECTOR UNIÓN CUBARO - KM 5.00) - CC.NN. MAPITAMANI - CC.PP. BUENOS AIRES, APROXIMADAMENTE 10 KM. DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN	2469784	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	36	X			3,771,575.63
23	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN SAN ANTONIO ALTO PICHANAKI, CHANCHAMAYO	2628607	SELVA CENTRAL	SALUD	36	X	EXP. TÉCNICO		2,674,551.12
24	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA CIUDAD DE PICHANAQUI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	2245085	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	36	X			92,106,632.12
25	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N°30090 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES,	2475553	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	36	X		UE Pilcomayo	10,070,574.27



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Nº	NOMBRE PIP	Nº CUI	II. EJE TERRITORIAL	FUNCIONES (De acuerdo a Anexo 2 de DIRECTIVA 001)	PUNTAJE TOTAL	PP 2026	OBSERVAC.	Monto Inversión según CUI	
	DISTRITO DE PILCOMAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN								
26	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHÓNGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856); TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2489813	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	35	X	EXP. TÉCNICO	57,586,857.73	
27	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL SECTOR VILLA LAS TORRES EN EL CENTRO Poblado DE RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE COVIRIALI - SATIPO - JUNIN	2565561	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	35	X		2,045,690.56	
28	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DEL RIO CHILCA ENTRE LOS DISTRITOS DE CHILCA Y HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO- JUNIN	2023465	VALLE DEL MANTARO	PROTECCIÓN SOCIAL	35	X		22,038,879.27	
29	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS ALTERNAS A LA CARRETERA MARGINAL EN LOS TRAMOS: DESDE LA CALLE EVITAMIENTO HASTA EL PUENTE PICHANAQUI Y DESDE EL JR. LA PAZ HASTA EL GRIFO PICHANAQUI, DISTRITOS DE PERENE Y PICHANAQUI, CHANCHAMAYO, JUNIN	2324781	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	35	X		65,793,358.02	
30	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL ANEXO DE SANTA ROSA DE TISTES DEL DISTRITO DE CHAMBARA - CONCEPCION - JUNIN	2491425	VALLE DEL MANTARO	AGROPECUARIA	35	X		2,731,898.57	
31	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE3S: (PTE. MATÁCHICO)-JISSE-JANJAILLO-QUISHUARANCCHA - CASABLANCA-EMP. LÍMITE CON LA PROVINCIA DE TARMA, RAMAL (JU-686)- EMP. JU-684 (MÁRCO), DISTRITOS DE JANJAILLO; POMACANCHIA - JAUJA - JUNIN	2605519	ALTO ANDINA	TRANSPORT E	35	X	UE Jauja	31,116,760.14	
32	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO Poblado MENOR DE HUYNACANCHAS DEL DISTRITO DE LA OROYA - YAULI - JUNIN	2458074	ALTO ANDINA	SALUD	34	X	UE Yauli - La Oroya	824,431.49	
33	CREACION DEL PUENTE JATUN MALCA SOBRE EL RIO MANTARO Y ACCESOS A LOS DISTRITOS DE SINCOS Y MATAHUAS. DISTRITO DE SINCOS - JAUJA - JUNIN	2552538	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	33	X		5,597,033.21	
34	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO Poblado DE QUILGATACTA DEL DISTRITO DE ULCUMAYO - JUNIN - JUNIN	2507606	ALTO ANDINA	TRANSPORT E	33	X		5,673,476.60	
35	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CAMINO VECINAL TRAMO RIO BLANCO HASTA EL SECTOR ALTO EDEN DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO REGION JUNIN	2474692	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	33	X	UE Chanchamayo	4,886,108.49	
36	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 40754 VIRGEN DEL CARMEN DE LA LOCALIDAD DE LA MERCE, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, CHANCHAMAYO	2539798	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	33	X	EXP. TÉCNICO	UE Chanchamayo	6,268,452.96
37	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE CARLOS MARIAATEGUI DEL DISTRITO PICHANAKI, CHANCHAMAYO	2569339	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	33	X	EXP. TÉCNICO		30,073,673.53
38	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 30030 C.P. HUAYLLAS PANCA, DISTRITO DE SAPALLANGA - HUANCAYO - JUNIN	2181755	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	33	X	EXP. TÉCNICO	UE Sapallanga	4,260,456.40
39	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 30437 MAGNO ESMERALDO NÚÑEZ PECHO DEL DISTRITO DE MASMA - JAUJA - JUNIN	2450999	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	33	X			4,292,542.63
40	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO -RIO CHANCHAS), JR. JUNIN (TRAMO: RIO CHANCHAS- AV. LIBERTAD- AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAYA Y HUAYUCACHI - HUANCAYO - JUNIN	2507015	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	32	X			34,646,608.54

CONSEJUN  
Mg. Yoni A. Balbin Pena  
Presidente del Consejo de Regidores

卷之三



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Nº	NOMBRE PIP	Nº CUI	JI. EJE TERRITORIAL	FUNCIONES (De acuerdo a Anexo 2 de DIRECTIVA 001)	PUNTAJE TOT AL	PP 2026	OBSERVAC.	Monto Inversión según CUI	
41	MÉJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INTEGRADA N 30740 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE PALCA, TARMA - JUNÍN	2242415	ALTO ANDINA	EDUCACIÓN	32	X	UE Palca	16,841,146.57	
42	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO TRES DE MAYO DISTRITO DE ORCOTUNA - CONCEPCIÓN - JUNÍN	2600693	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	31	X		4,373,629.05	
43	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CENTRO Poblado DE PALACIO DISTRITO DE CHONGOS ALTO - HUANCAYO - JUNÍN	2313657	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	31	X		3,861,557.94	
44	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO: CANCHAPALCA - LAGUNA CHUICON MISMO DISTRITO DE COMAS - CONCEPCIÓN - JUNÍN	2611190	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	31	X	UE Concepción	6,134,753.32	
45	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV RAMON CASTILLA (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) Y JR. LIBERTADORES (TRAMO AV. MARISCAL CACERES - JR. MANCO CAPAC) DISTRITO DE CONCEPCIÓN - CONCEPCIÓN - JUNÍN	2598454	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	31	X	EXP. TECNICO	UE Concepción	1,709,721.26
46	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO Poblado HUANTININI COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL IPOKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2245274	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	31	X		UE Pichanaqui	6,934,895.12
47	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.31266 DEL C.P. SANTA ROSA RÍO AMARILLO, DISTRITO PERÉNE, CHANCHAMAYO	2317936	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	31	X	EXP. TECNICO	UE Perené	6,805,374.29
48	MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADO SANTA ANA DEL DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO	2454815	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	31	X	EXP. TECNICO	UE Perené	8,131,935.29
49	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA POMACHACA- LA UNION-CONDORCOCHA- CARIPA DISTRITO DE LA UNION LETICIA, TARMA - JUNÍN	2156597	ALTO ANDINA	TRANSPORT E	31	X	ACT. EXP. TECNICO		25,775,550.35
50	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL RÍO PERENE CUENCA ZOTANI DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2606687	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	31	X	EXP. TECNICO	UE Perené	72,779,301.45
51	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN RÍO CUNAS, DISTRITO DE PILCOMAYO, HUANCAYO, JUNÍN	2647657	VALLE DEL MANTARO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	31	X	EXP. TECNICO	UE Pilcomayo	29,874,444.63
52	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE PALIA, LULIN, PALO SECO Y PACCCHA DISTRITO DE CONCEPCIÓN - CONCEPCIÓN - JUNÍN	2673136	VALLE DEL MANTARO	AGROPECUARIA	31	X	EXP. TECNICO		12,171,465.56
53	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CUARTEL 1, CUARTEL 2, CUARTEL 3 Y CUARTEL 4 DISTRITO DE NUEVE DE JULIO - CONCEPCIÓN - JUNÍN	2673138	VALLE DEL MANTARO	AGROPECUARIA	31	X	EXP. TECNICO		4,220,189.85
54	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO DE CHANCHAY Y HUANCAY DISTRITO DE LA UNION DE LA TARMA - JUNÍN	2658713	ALTO ANDINA	AGROPECUARIA	31	X	EXP. TECNICO	UE Unión Leticia	7,095,503.63
55	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE RIBERAS VULNERABLES DEL RÍO UBIRIKI Y RÍO MIRICHARO DEL C.P. LOS ANGELES DE UBIRIKI DEL DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2500917	SELVA CENTRAL	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	30	X	EXP. TECNICO	UE Chanchamayo	3,479,155.58
56	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DEL CORREDOR TURÍSTICO DE PUERTO YURINAKI A LA CATARATA VELO DE LA NOVIA Y CATARATA BAYOZ, DISTRITO DE PERENE, CHANCHAMAYO, JUNÍN	2487773	SELVA CENTRAL	TURISMO	29	X	act. EXP. TECNICO		6,608,611.41
57	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN PALACIO MUNICIPAL DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO DISTRITO DE SATIPO - SATIPO - JUNÍN	2017246	SELVA CENTRAL	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	28	X			49,120,871.70



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Ms. Yoni Al. Barboza Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	NOMBRE PIP	Nº CUI	II. EJE TERRITORIAL	FUNCIONES (De acuerdo a Anexo 2 de DIRECTIVA 001)	PUNTAJE TOTAL	PP 2026		OBSERVAC.	Monto Inversión según CUI
						PP	2026		
58	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN 05 UNIDADES PRODUCTORAS DE 05 CENTROS Poblados, DISTRITO DE PICHANAKI - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2592108	SELVA CENTRAL	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	23	*	EXP. TÉCNICO	UE Pichanaqui	15,631,251.93
59	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZABLE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO - CARRETERA JU.830 KM 8 DISTRITO DE CHAMBARA - CONCEPCIÓN - JUNÍN	2649747	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	28	*	EXP. TÉCNICO	UE Concepción	5,287,488.40
60	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA QUEBRADA BORGONA EN LA CIUDAD DE LA MERCED DISTRITO DE CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2615264	SELVA CENTRAL	TURISMO	27	*	EXP. TÉCNICO		42,973,366.44
61	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 5 UNIDADES PRODUCTORAS 3 CENTROS Poblados 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA - JUNÍN	2623685	VALLE DEL MANTARO	AGROPECUARIA	27	*	EXP. TÉCNICO	UE Jauja	21,719,376.23
62	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CIRCUITO CAMINO REAL DE LOS WANCAS: AV. 31 DE OCTUBRE: PROLONGACION SUCRE, JR. CENTENARIO Y AV. 28 DE JULIO DISTRITO DE HUANCAN DISTRITO DE SAPALLANGA DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN	2596699	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	27	*	EXP. TÉCNICO		23,058,655.66
63	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN JR. HUASCAR (R1204126) DEL TRAMO: 15 DE SETIEMBRE (JU-676) PUENTE ACOLLA DISTRITO DE TUNÁN MARCA - JAUJA - JUNÍN	2671970	ALTO ANDINA	TRANSPORT E	27	*	EXP. TÉCNICO	UE Tunán Marca	4,035,187.81
64	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. JU 701 ESQ. PLAZA PRINCIPAL DE PACA - PICHJAPUQUIO - YANACANCHA. EMP. JU 708 CHUQUISHUARI - CP EL TINGO - EMP. PE3S DISTRITOS DE PACA, ACOLLA DE LA PROVINCIA DE JAUJA - JUNÍN	2658998	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	27	*	EXP. TÉCNICO	UE Jauja	9,218,841.94
65	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE ASFALTO DEL CORREDOR VIAL INTERURBANA EN LAS VÍAS: TRAMO (HUARI - HUAY HUAY) - JU-102 DISTRITO DE HUAY - HUAY - YAULI - JUNÍN	2599386	ALTO ANDINA	TRANSPORT E	27	*	EXP. TÉCNICO	UE Yauli - La Oroya	47,286,137.88
66	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LEOPOLDO PEÑA. TRAMO: JR.15 AL JR. 16 Y JR. 9 DE JULIO, TRAMO: JR.16 A PROL. DANIEL A. CARRION, DEL SECTOR BARRIO MADAGALENA DISTRITO DE CONCEPCIÓN - CONCEPCIÓN JUNÍN	2636229	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	27	*	EXP. TÉCNICO	UE Concepción	1,002,465.64
67	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS URBANAS DE LA ZONA NORTE DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO JUNÍN	2660431	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	27	*	EXP. TÉCNICO		44,071,545.50
68	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL JU1055. EMP. JU108 (YURACYACU) - EMP. JU108 (PARIHUANCA). CAMINO VECINAL JU1056. EMP. JU1055 (HUALITUNA) - EMP. JU108 (CURVA GERVASIO). DISTRITO DE PARIHUANCA - HUANCAYO - JUNÍN	2631445	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORT E	27	*	EXP. TÉCNICO	UE Parihuanca	7,170,656.65
69	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE KIMIRI DISTRITO DE CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2596978	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	27	*	EXP. TÉCNICO		18,089,758.08
70	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL TRAMO 1: EMP. PE - 55 (LA FLORIDA) - JU 1485 - EMP. JU 1445 (PAMPA CAMONA). TRAMO 2: EMP. PE - 55 (VILLA ASHANTINKA) - EMP JU 1485 (BAJO AGUA DULCE). DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2600253	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	27	*	EXP. TÉCNICO	UE Pichanaqui	9,368,350.51
71	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE COLGANTE CARROZABLE ENTRE VILLA ASHANINGA Y DE CENTRO Poblado PUERTO HUACHIRIKI DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2627260	SELVA CENTRAL	TRANSPORT E	27	*	EXP. TÉCNICO	UE Pichanaqui	3,522,719.44
72	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO DE CENTRO Poblado CONDADO PICHIKIARI DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN	2653086	SELVA CENTRAL	AGROPECUARIA	27	*	EXP. TÉCNICO		19,312,041.03
73	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CUARTEL 1, CUARTEL 2, CUARTEL 3 Y CUARTEL 4 EN EL DISTRITO DE AHUAC DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DISTRITO DE AHUAC - CHUPACA - JUNÍN	2677932	VALLE DEL MANTARO	AGROPECUARIA	27	*	EXP. TÉCNICO	UE Ahuac	6,419,012.57



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. Yoni A. Beltrán Pera  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Nº	NOMBRE PIP	Nº CUI	II. EJE TERRITORIAL	FUNCIONES (De acuerdo a Anexo 2 de DIRECTIVA 001)	PUNTAJE TOT AL	PP. 2026	OBSERVAC.	Monto Inversión según CUI
74	CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO LECHERO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO - YAULI - JUNIN	2621758	ALTO-ANDINA	AGROPECUARIA	27	X	EXP. TÉCNICO UE Yauli - La Oroya	3,970,829.21
75	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS CULTIVOS DE CARAMBOLA, PALTOS, CITRICOS Y GUANABANA BAJO EL ENFOQUE DE ESCALAS DE CAMPO SAN LUIS DE SHUARO	2609930	SELVA CENTRAL	AGROPECUARIA	27	X	UE Chanchamayo	1,062,554.86
76	MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PINAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	2508508	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORTES	27	X		2,822,017.18
77	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR LA CANTUTA (CUADRA 1 AL 6) Y EL PSJE JILUCALLE (CUADRA 1 AL 2) DISTRITO DE PANCAN - JAUSA - JUNIN	2498859	VALLE DEL MANTARO	TRANSPORTES	27	X		2,754,930.95
78	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 31830 DE CENTRO Poblado UIMÁNAVANTI DISTRITO DE COVIRALI - SATIPO - JUNIN	2609780	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	27	X	UE Covirali	1,437,830.55
79	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N 1045 NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN	2307533	SELVA CENTRAL	EDUCACIÓN	27	X		2,193,983.00
80	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N° 416, DEL CENTRO Poblado DE COCHARCAS, DISTRITO DE SAPALLANGA - HUANCAYO - JUNIN	2403695	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	27	X		1,631,677.92
81	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N°464 DEL CENTRO Poblado DE RACRACALLA DEL DISTRITO DE COMAS - CONCEPCION - JUNIN	2473707	VALLE DEL MANTARO	EDUCACIÓN	27	X		2,122,037.81
82	CREACION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA I.E. "GRAN MARISCAL RAMON CASTILLA" DEL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, AEXO DE SHINCAMACHAY - YAULI - JUNIN	2566104	ALTO ANDINA	EDUCACIÓN	27	X	UE Santa Rosa Sapo	2,114,324.78
83	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON DEFENSA RIBERENA EN LA ZONA VULNERABLE DEL RIO BATANYACU, DISTRITO DE COMAS, CONCEPCION, JUNIN	2491446	VALLE DEL MANTARO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	25	X	UE Concepción	589,210.09
84	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN Sector bella vista DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNIN	2565826	SELVA CENTRAL	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	25	X	EXP. TÉCNICO UE Chanchamayo	2,164,144.84

Que, en tal sentido, el referido informe técnico concluye que, el proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el año fiscal 2026, se desarrolló en estricto cumplimiento del marco legal establecido para tal fin. Asimismo, precisa que, se ha priorizado 26 proyectos de inversión de impacto regional de los ejes social, económico, ambiental e institucional, con el objetivo de solucionar y cerrar algunas brechas que se requiere en nuestra región, para lo cual el Gobierno Regional Junín deberá sumar esfuerzos para la ejecución de dichos proyectos.

Que, asimismo, recomienda que, por la naturaleza e importancia de este proceso del presupuesto participativo regional basado en resultados para el año fiscal 2026, y de acuerdo a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Capítulo III, artículo 15, inciso c), menciona que: son atribuciones del Consejo Regional, aprobar el plan anual y el presupuesto regional participativo, en el marco del plan de desarrollo regional concentrado; y de conformidad con la ley de gestión presupuestaria del estado y las directivas emitidas para tal fin por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Que, así también precisa que, el artículo 10, numeral 10.1 del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo establece que: "Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del acta de acuerdos y compromisos, deberán ser incluidos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda", para tal efecto, la gerencia de Infraestructura o la que hago sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y/o los consejeros de coordinación correspondiente, así como del Consejo Regional o Consejo Municipal según corresponda. Solicita la aprobación por parte del Consejo Regional mediante Acuerdo Regional.

Que, por otro lado, mediante Informe N° 44-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 26 de febrero del 2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica remite al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la opinión legal en la que concluye que, resulta procedente aprobar la formalización de acuerdos y compromisos de los proyectos priorizados el presupuesto participativo basado en resultados 2025, conforme a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento.



REPUBLICA DEL PERU  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, los proyectos priorizados del presupuesto participativo basado en resultados 2026, de conformidad a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, según el detalle, establecido en los considerandos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados 2026, la cual constituyen parte del acta de formalización de Acuerdos y Compromisos, sean incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional Junín, según corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Junín ([www.regionjunin.gob.pe](http://www.regionjunin.gob.pe)).

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 01 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

**Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbin Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
GRPPAT  
Hilma Cayo de..... BE.....  
PASE A: ① SACIP ② Jone  
PARA: ① Javor Conf. ② Seguimiento

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
GRPPAT - SGCTP

PASE A:.....

HYO, 08 ABR 2020

PARA:.....

